



FONDO DE SEGURO DE CESACION



REQUISITOS PARA EL PAGO DE BENEFICIOS TOTAL DEL PERSONAL CIVIL NOMBRADO

ADJUNTAR LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS POR:

LIMITE DE EDAD CON 55,60 Y 70 (LEY D.S.005-90 PCM)

1. Llenar formato de solicitud de pago total de beneficios diversos (en la oficina atención al usuario)
2. Copia Autenticada de la Resolución de Pase a la Situación de Cese (expedida por la Dirección Administración de Personal de la Marina)
3. Reconocimiento de Tiempo de Servicio para Efectos Previsionales (expedida por la Dirección Previsional de la Marina)
4. Copia simple del D.N.I.
5. Llenar formato de solicitud de abono en cuenta
6. Poder legalizado señalando literalmente lo siguiente:
 - Solicitar ante DIFOSECE – MGP, el cobro de beneficio y liquidación del Seguro de Cesación pudiendo suscribir cualquier tipo de documento y realizar el cobro de beneficio y/o liquidación a través de cualquier medio de pago, sea este mediante cheque o depósito en la cuenta bancaria del apoderado sin limitación alguna

FALLECIMIENTO

1. Único en apertura de carta declaratoria es un familiar directo (fotocopia DNI legalizada)
2. Llenar formato de solicitud de pago total de beneficios diversos (en la oficina atención al usuario)
3. Copia Autenticada de la Resolución de Pase a la Situación de Cese (expedida por la Dirección Administración de Personal de la Marina)
4. Reconocimiento de Tiempo de Servicio para Efectos Previsionales (expedida por la Dirección Previsional de la Marina)
5. Partida de Defunción.
6. Sucesión intestada (sólo si el titular no ha formulado Carta Declaratoria).
7. Documento de identificación de los Beneficiarios mayores de edad (copia leg. del D.N.I. y menores partida de nacimiento original).
8. Partida de Matrimonio (si la Esposa (o) es beneficiario).
9. Llenar formato de solicitud de abono en cuenta

AÑOS DE APORTES (VARONES 30 AÑOS Y MUJERES 25 AÑOS)

1. Llenar formato de solicitud de pago total de beneficios diversos (en la oficina atención al usuario)
2. Copia Autenticada de la Resolución de Pase a la Situación de Cese (expedida por la Dirección Administración de Personal de la Marina)
3. Reconocimiento de Tiempo de Servicio para Efectos Previsionales (expedida por la Dirección Previsional de la Marina)
4. Copia simple del D.N.I.
5. Llenar formato de solicitud de abono en cuenta
6. Poder legalizado señalando literalmente lo siguiente:
 - Solicitar ante DIFOSECE – MGP, el cobro de beneficio y liquidación del Seguro de Cesación pudiendo suscribir cualquier tipo de documento y realizar el cobro de beneficio y/o liquidación a través de cualquier medio de pago, sea este mediante cheque o depósito en la cuenta bancaria del apoderado sin limitación alguna

RENUNCIA

1. Llenar formato de solicitud de pago total de beneficios diversos (en la oficina atención al usuario)
2. Copia Autenticada de la Resolución de Pase a la Situación de Cese (expedida por la Dirección Administración de Personal de la Marina)
3. Reconocimiento de Tiempo de Servicio para Efectos Previsionales (expedida por la Dirección Previsional de la Marina)
4. Copia simple del D.N.I.
5. Llenar formato de solicitud de abono en cuenta
6. Poder legalizado señalando literalmente lo siguiente:
 - Solicitar ante DIFOSECE – MGP, el cobro de beneficio y liquidación del Seguro de Cesación pudiendo suscribir cualquier tipo de documento y realizar el cobro de beneficio y/o liquidación a través de cualquier medio de pago, sea este mediante cheque o depósito en la cuenta bancaria del apoderado sin limitación alguna

DESTITUCIÓN

1. Llenar formato de solicitud de pago total de beneficios diversos (en la oficina atención al usuario)
2. Copia Autenticada de la Resolución de Pase a la Situación de Cese (expedida por la Dirección Administración de Personal de la Marina)
3. Reconocimiento de Tiempo de Servicio para Efectos Previsionales (expedida por la Dirección Previsional de la Marina)
4. Copia simple del D.N.I.
5. Llenar formato de solicitud de abono en cuenta
6. Poder legalizado señalando literalmente lo siguiente:
 - Solicitar ante DIFOSECE – MGP, el cobro de beneficio y liquidación del Seguro de Cesación pudiendo suscribir cualquier tipo de documento y realizar el cobro de beneficio y/o liquidación a través de cualquier medio de pago, sea este mediante cheque o depósito en la cuenta bancaria del apoderado sin limitación alguna

ENFERMEDAD A CONSECUENCIA SERV.

1. Llenar formato de solicitud de pago total de beneficios diversos (en la oficina atención al usuario)
2. Copia Autenticada de la Resolución de Pase a la Situación de Cese (expedida por la Dirección Administración de Personal de la Marina)
3. Reconocimiento de Tiempo de Servicio para Efectos Previsionales (expedida por la Dirección Previsional de la Marina)
4. Copia simple del D.N.I.
5. Llenar formato de solicitud de abono en cuenta
6. Poder legalizado señalando literalmente lo siguiente:
 - Solicitar ante DIFOSECE – MGP, el cobro de beneficio y liquidación del Seguro de Cesación pudiendo suscribir cualquier tipo de documento y realizar el cobro de beneficio y/o liquidación a través de cualquier medio de pago, sea este mediante cheque o depósito en la cuenta bancaria del apoderado sin limitación alguna

ENFERMEDAD A NO CONSECUENCIA SERV.

1. Llenar formato de solicitud de pago total de beneficios diversos (en la oficina atención al usuario)
2. Copia Autenticada de la Resolución de Pase a la Situación de Cese (expedida por la Dirección Administración de Personal de la Marina)
3. Reconocimiento de Tiempo de Servicio para Efectos Previsionales (expedida por la Dirección Previsional de la Marina)
4. Copia simple del D.N.I.
5. Llenar formato de solicitud de abono en cuenta
6. Poder legalizado señalando literalmente lo siguiente:
 - Solicitar ante DIFOSECE – MGP, el cobro de beneficio y liquidación del Seguro de Cesación pudiendo suscribir cualquier tipo de documento y realizar el cobro de beneficio y/o liquidación a través de cualquier medio de pago, sea este mediante cheque o depósito en la cuenta bancaria del apoderado sin limitación alguna

PAGO DE ADELANTO DEL 30% (VARONES 20 AÑOS DE APORTES (240 CUOTAS) Y MUJERES 17 AÑOS DE APORTANTE (204 CUOTAS))

- * SOLICITUD VIA COMANDO ANEXANDO
- * COPIA VOUCHER LEGIBLE A NOMBRE DEL TITULAR INDICANDO NUMERO DE CUENTA
- * FOTOCOPIA SIMPLE DEL DNI.
- * LLENAR FORMATO DE SOLICITUD DE ABONO EN CUENTA

PAGO DE ACTUALIZACIÓN (AL PERSONAL CIVIL QUE HAYAN OBTENIDO EL ADELANTO DEL 30% DE APORTANTE)

- * SOLICITUD VIA COMANDO ANEXANDO
- * COPIA VOUCHER LEGIBLE A NOMBRE DEL TITULAR INDICANDO NUMERO DE CUENTA
- * FOTOCOPIA SIMPLE DEL DNI.
- * LLENAR FORMATO DE SOLICITUD DE ABONO EN CUENTA

TELEFONO DE CONTACTO : (01) 2078900 anexo 1048

CORREO: difosece.beneficios@marina.pe _ difosece.secretaria@marina.pe